VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171110	BOGOTA	11		15	400049003	4

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
24 / 9 / 2024	23 / 8 / 2024	00:00	31 / 12 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CONSTRU VIAS.	NIT	901.715.685 - 2
DIRECCIÓN	AV. PEDRO DE HEREDIA CALLE 31 NO. 50-122, EDIFICIO TORRE SION OFICINA 301, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3218259334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRU VIAS.	NIT	901.715.685 - 2	TELÉFONO	3218259334
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.463.000.000,00	1,463,000,000.00	1.463.000.000,00	-1.981.366,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.463.000.000,00	1,463,000,000.00	1.463.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	1.463.000.000,00	1,463,000,000.00	1.463.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1.463.000.000,00	1,463,000,000.00	1.463.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.463.000.000,00	1,463,000,000.00	1.463.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -1.981.366,00	$ 0,00	$ -376.459,54	$ -2.357.825,54	Día - Mes - Año 17/09/2024	901715685

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.463.000.000,00	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALCA ASESORES DE SEGUROS LTDA	4724	100,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30,00	438.900.000,00

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400049003	4	BOGOTA	Día - Mes - Año 24 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 8 2024	00:00	31 12 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CONSTRU VIAS.	NIT	901.715.685 - 2
DIRECCIÓN	AV. PEDRO DE HEREDIA CALLE 31 NO. 50-122, EDIFICIO TORRE SION OFICINA 301, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3218259334

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRU VIAS.	NIT	901.715.685 - 2	TELÉFONO	3218259334
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO OTROSÍ No. 01-2023 MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO A OTROSÍ No. 02-2024 ADICION EN VALOR DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024 SE AUMENTA EL VALOR EN $9.000.000.000.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 2633 DEL 29 DE MAYO DEL 2023, CUYO OBJETO ES: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

TOMADOR: CONSORCIO CONSTRU VIAS INTEGRADO POR:

-CONSTRUCSION S.A.S NIT: 900.888.903-1 PART: 30%
-SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S NIT: 800.038.866-8 NIT: 40%
-MOSEL S.A.S. NIT: 800.017.873-1 PART: 10%
-DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA NIT: 10.784.359 PART: 20%

ASEGURADO: CONSORCIO CONSTRU VIAS. SE TENDRA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2 Y AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR IDENTIFICADA CON NIT. 890.480.059-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONSORCIO CONSTRU VIAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE TENDRA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2 Y AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR IDENTIFICADA CON NIT. 890.480.059-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2 Y AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR IDENTIFICADA CON NIT. 890.480.059-1COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400049003

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-2.357.826,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
17/09/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 24 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400049003

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30,00	$ 438.900.000,00	$ -594.409,80
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	$ 1.024.100.000,00	$ -1.763.415,74
TOTAL PESOS		1.463.000.000,00 €	-2.357.825,54 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. _____

NACIONAL DE SEGUROS _____